

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-072-2014

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASUNTO:

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 031-2014 de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo que establece el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.





RESUELVE:

PRIMERO: Procedente autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 67 y 68, por la cantidad de diecisiete mil quinientos veintitrés quetzales exactos (Q.17,523.00); dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante C02 No. 1103 de fecha 23 de diciembre del año dos mil catorce, el cual forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

TERCERO: Para los controles correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y c) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

Ricardo Bustamante Figueroa Coordinador de la Serretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



DICTAMEN DE PRESUPUESTO No: 031-2014 DE FECHA: 23/12/14/2014

ASUNTO:

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) MODIFICAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q.17,523.00). -------

ANTECEDENTES:

Por medio del Oficio 525-2014, la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone una modificación presupuestaria con el propósito de regularizar los saldos de los programas 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" y 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad".

ANÁLISIS:

- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad modifica el monto de cuatro mil ciento cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.4,145.00).
- El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) modifica trece mil trescientos setenta y ocho quetzales exactos (Q.13,378.00).
- Los débitos propuestos son asignaciones que ya no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.
- 4. Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante CO2 No. 1103 posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.





- Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
- 6. Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA**: Que la modificación presupuestaria por el monto total de **diecisiete mil quinientos veintitrés quetzales exactos (Q.17,523.00)**; se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, que permita acreditar renglones utilizados en los distintos programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS).

Consejo

icda. Maira Câmbara de Martínez Directora Financiera Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

PONENTE:

Licda.

Jefe de Presupuesto

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 No: 11-2014 DE FECHA: 23/12//2014 MONTO Q.17,523.00 JUSTIFICACIÓN

La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" y 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad" es con el propósito de readecuarlas saldos presupuestarios y así financiar renglones necesarios para el funcionamiento de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Los débitos propuestos son asignaciones que ya no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilidad.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.

Directora Financiera Seocetaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Jefe de Presupuesto

Licda, Lilian Lo

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	A DE IMPUT	ΓACION	
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					23	12	2,014		
	SECRETARIAS I OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV
2 RESOLUC		CION	072-2014	23	12	2,014		1,103	
				DIA	MES	AÑO	1		

INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
	INTRA2	INTRA2 MODIFICA	INTRA2 MODIFICA EGRESOS	INTRA2 MODIFICA EGRESOS X	INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

	CREDITOS PRESUPUE	STARIOS DISMINUIDOS	,	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000 11130016-68-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA TELEFONIA		-4,145.00 -13,378.00	-4,145.00 -13,378.00
		TOTAL ==>	-17,523.00	-17,523.00

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-67-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	2,457.00	2,457.00
130016-67-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,514.00	1,514.00
130016-67-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	174.00	174.00
130016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	1.00	1.00
130016-68-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,540.00	9,540.00
130016-68-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	3,837.00	3,837.00
	TOTAL ==>	17,523.00	17,523.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	FECHA DE APROBACION							
23	12	2,014						
DIA	MES	AÑO						

C	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION				
THE STATE OF THE S			23	12	2,014				
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
2	TIP		No DOCUMENTO RESPALDO 072-2014	FECH.	A DOC. RE	SPALDO 2,014	No	1,103	NTO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	вто	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-17,523.00</u> -17,523.00	-17,523.00	<u>17,523.00</u> 17,523.00	17,523.00	
TOTAL		-17,523.00		17,523.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO	-17,523.00	17,523.00
GASTOS EN RECURSO HUMANO	-17,523.00	17,523.00
TOTAL:	-17,523.00	17,523.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
23	12	2,014
DIA	MES	AÑO

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACIO			
						23	12	2,014	
111300	130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
2 RESOLUC		CION	072-2014	23 12 2,0		2,014	1,103		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-17,523.00</u>	17,523.00
30700 Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-17,523.00	17,523.00
30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-17,523.00	17,523.00
TOTAL:	-17,523.00	17,523.00

RESUMEN POR PROGRAMA

67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-4,145.00	4,145.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-13,378.00	13,378.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-13,378.00 -17,523.00	13,378. 17,523 .

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION				
23	12	2,014		
DIA	MES	AÑO		

C	ODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION			
		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	12	2,014		
11300	16-000-00				DIA	MES	AÑO		
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
2 RESOLU		CION	072-2014	23	12	2,014		1,103	
				DIA	MES	AÑO	[]		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

 ${\tt ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR}$

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23 12 2,014

DIA MES AÑO

SMA COM SA NA LA LICA. Maira Cámbara de Martínez
Directora FRAManajora

Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Picardo Bustamante Figueroa

Ricardo Bustamante rigueroa Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC